

## Otros Procesos Electorales



En los procesos electorales convocados por organismos públicos o privados como son: **Federaciones Deportivas**, Colegios profesionales o Cámaras de Comercio, entre otros, con los que Correos acuerde la admisión de sus envíos como carta certificada, se realizarán en IRIS por este módulo.

Para poder admitir envíos de un proceso electoral **previamente** se debe dar de **alta en IRIS**.

La Jefatura de Zona, o el Área Comercial correspondiente, solicita la apertura del proceso electoral a la unidad de Organización y Procesos de la Subdirección de Red de Oficinas, enviando un **email** con la siguiente información:

- Nombre del organismo o federación.
- Destinatario.
- Domicilio o Apartado Postal.
- Código Postal.
- Localidad/Provincia.
- Fecha de apertura y fin de admisión del voto por correo en el proceso electoral.
- Número de Contrato y Cliente, solo cuando el coste del envío lo asuma el organismo convocante y no lo deba abonar el elector en la Oficina.

El elector se presenta en la oficina de Correos con la siguiente documentación para enviar al organismo convocante y el empleado de la oficina verifica la identidad con el DNI, pasaporte o autorización de residencia en vigor, no son válidas fotocopias.

- Sobre de votación** cerrado.
- Certificado de autorización**, sobre el que se estampa el sello de fechas de la oficina.\*
- Un sobre mayor**, donde se introduce el sobre de votación, el Certificado de Autorización y se estampa el sello de fechas en su anverso.



Los envíos se cursan como **CARTA CERTIFICADA** y pueden admitirse según dos modalidades de franqueo:

- Franqueo pagado:** no precisan ser franqueados por el remitente, se cursan con cargo al contrato del organismo convocante y no generan ningún importe en la bolsa del usuario.
- Con pago en Oficina:** el coste del envío se abonará en la Oficina y no por el organismo convocante de la consulta electoral, subiéndolo a bolsa del usuario según tarifa.

\* En el proceso electoral al Colegio de Fisioterapeutas no es exigible la presentación del Certificado del autorización.

# Otros Procesos Electorales

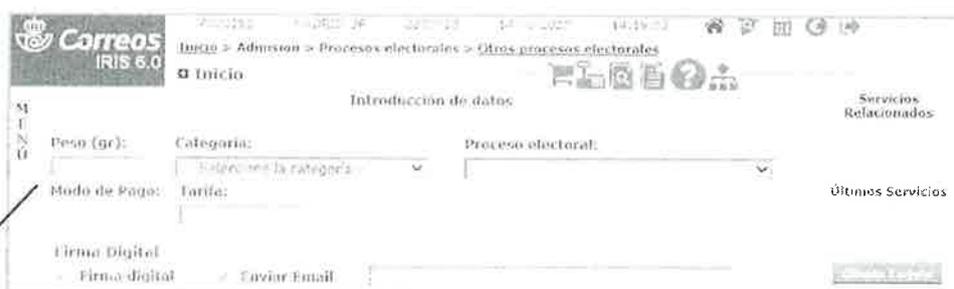


- Admisión en IRIS

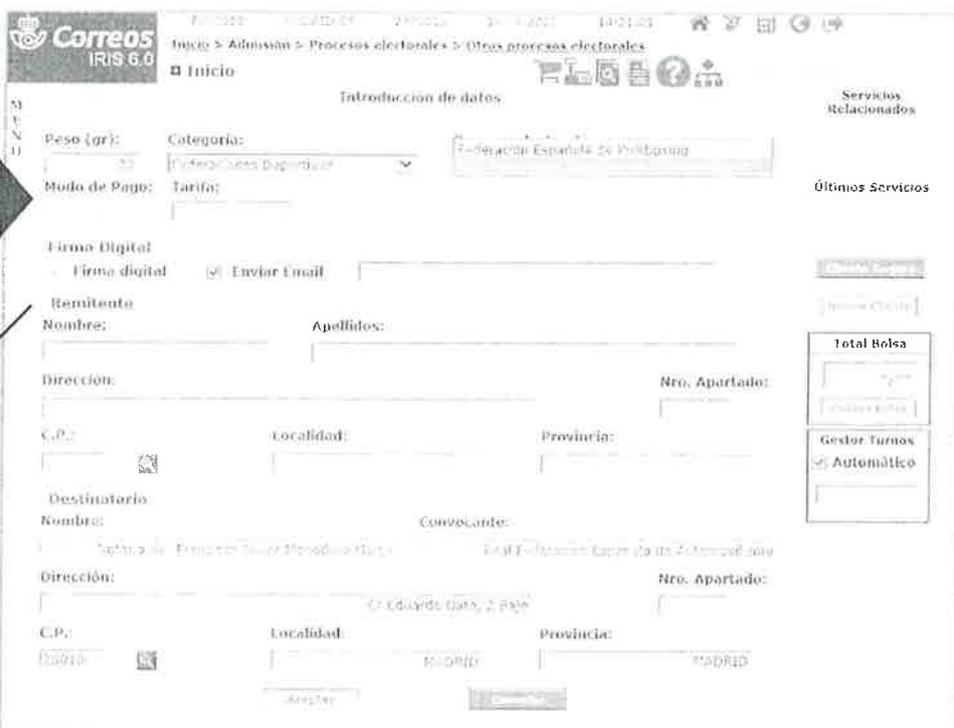
Selecciona en el menú de admisión de IRIS > Procesos electorales > Otros procesos electorales



Deposita el envío en la balanza para capturar su **Peso**, selecciona la **Categoría** y elige el **Proceso electoral** entre los que se muestran.



Se indica modo de pago y el importe a pagar



Cumplimenta los datos del **Remitente**, los del destinatario se muestran de forma automática.

Para finalizar acepta la pantalla, pega la etiqueta sobre el envío y cobra el importe de la bolsa, en caso que sea con cargo al elector.